

PROTOCOLO PREVENCIÓN RIESGOS EN ACTIVIDADES

NOVIEMBRE 2011

1.- INTRODUCCION

2.- ANALISIS EN DIFERENTES SITUACIONES

- MOVILIDAD COMUNITARIA
- FURGONETA
- TRANSPORTES PUBLICOS
- ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS
- ACTIVIDADES EN MEDIOS ACUATICOS

3.- EVALUACION INDIVIDUAL DE RIESGO

- CUMPLIMENTACION DEL REGISTRO
- REGISTRO

EQUIPO QUE REALIZA ESTE DOCUMENTO: Jon Burguera, Josu Olaskoaga, Mikel Lacalle, Agustín Illera, Asier Fernández, Olatz Aizpuru y Jimmy Brosa.

1.- INTRODUCCION

Este Documento pretende ser un herramienta válida para todos los profesionales de GAUTENA que consiga minimizar las situaciones de riesgo. Situaciones que se dan con gran frecuencia debido especialmente a dos motivos, por un lado el estilo de intervención que GAUTENA persigue procurando hacer un máximo uso de espacios comunitarios que favorezca la inclusión de las personas a las que apoyamos y por otro el perfil de las personas a las que apoyamos, siendo en general personas muy vulnerables, con poca conciencia del peligro y que en ocasiones pueden presentar comportamientos que sean susceptibles de crear situaciones peligrosas.

En este Documento se identifican unas situaciones comunes a la mayoría de los servicios de GAUTENA y se presentan los siguientes apartados:

- Una definición del contexto que se va a analizar
- Una identificación de los riesgos que se puedan dar en ese contexto. En general los riesgos descritos son:
 - DIFICULTADES EN LA SALUD: dificultades comunes a toda la población (mareos, malestar, vómitos, bajadas de tensión..) y más específicas de la población a la que apoyamos: crisis epilépticas
 - ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: (ICAP)
 - ACCIDENTES: caídas, atropellos,..
- A continuación se enumeran una serie de medidas preventivas que el profesional debe tener en cuenta antes de realizar la actividad
- Por último se establece el protocolo de actuación en el caso de que suceda algún incidente, accidente, pérdida,...

Para el óptimo desarrollo de estas pautas es requisito que la persona que vaya a participar tenga realizado una evaluación de riesgos personales en la que se identifiquen cuales son los riesgos de esa persona y cuales son las medidas preventivas individuales que requiere.

Esta evaluación es necesaria para establecer de que manera realizamos la actividad. En las diferentes situaciones y en concreto en las medidas preventivas, se establecerán pautas de actuación en función de las necesidades de los participantes, por lo que es preciso que estas necesidades estén bien explicitadas.

Así mismo, nos quedaría por definir como el profesional tiene que realizar el análisis de riesgo de una actividad concreta y específica que no esté contemplada en los espacios que nosotros hemos definido y sobre todo como realizamos la evaluación de aquellas actividades que el usuario/a vaya a realizar de manera autónoma.

2.- ANALISIS DE DIFERENTES SITUACIONES

MOVILIDAD COMUNITARIA

Nos referimos a la utilización de espacios comunitarios abiertos (parques, calle,..) y cerrados (centros comerciales, cines,...) para la realización de diferentes actividades.

Determinamos CUAL es el riesgo, COMO se puede prevenir y QUE debemos hacer en caso de que ocurra

RIESGOS

- DIFICULTADES DE SALUD: mareos, epilepsia,...
- ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: auto-agresiones, heteroagresiones, fugas, conductas disruptivas,....
- ACCIDENTES: pérdidas, caídas, atropello,...

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Planificar la actividad, sabiendo cuales son los lugares a los que se va a acudir y los riesgos que hay en el recorrido
- En los pasos de cebra, semáforos,... la espera se realizará, siempre que se pueda, a una distancia prudencial, estando el monitor/a delante del grupo.
- La actividad se realizará propiciando una organización que garantice una buena supervisión, por ejemplo cuando la actividad se realiza con dos profesionales, uno irá delante y otro detrás.
- En los espacios de actividad (parques,...) se identificarán cuales son las posibles salidas para poder controlarlas.
- En las instalaciones públicas y cuando sea oportuno, se avisará de la presencia del grupo a quien corresponda (personal de la entrada, encargado de la instalación,...)
- Ratios: siempre que lo requiera 2 educadores mínimo
- Los profesionales llevarán un teléfono móvil.

MEDIDAS DE ACTUACION

En caso que ocurra un accidente o incidente en espacios comunitarios. Las medidas de actuación básicas son las siguientes:

ACCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la persona accidentada y el resto del grupo
- Llamar 112 en caso de emergencia
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar al personal de seguridad o responsable de la instalación (en casos de espacios cerrados)
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

INCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la furgoneta y sus ocupantes
- Llamar al 112 en caso de emergencia
- Contener la situación
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

FUGA O PERDIDA

- Discriminar si es un extravío o es una fuga intencionada
- Avisar al Responsable del servicio, Centro o Asociación de la situación solicitando apoyos.
- Identificar quien coordina la búsqueda.
- Comenzar la búsqueda por separado abarcando un área en función del número de personas que haya en su búsqueda.
- En caso de que esa búsqueda inmediata (media hora) no de resultado informar a Policía /Ertzantza.
- Informar a la familia
- En el caso de que se separe del grupo intencionadamente, procurar seguirle, llamando al responsable del servicio, centro o Asociación solicitando colaboración

FURGONETA

Nos referimos a la utilización de la furgoneta como medio de transporte para la realización de diferentes actividades.

Determinamos CUAL es el riesgo, COMO se puede prevenir y QUE debemos hacer en caso de que ocurra

RIESGOS

- DIFICULTADES DE SALUD: mareos, epilepsia,...
- ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: auto-agresiones, heteroagresiones, fugas, conductas disruptivas,....
- ACCIDENTES DE CIRCULACION: avería, impacto contra elementos, contra otros vehículos,...

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Cumplir con la ley general de tráfico (documentación en regla, utilización cinturones, silla para menores, NO menores de 14 años en posición de copiloto,...)
- Cierre de puertas, calzado apropiado para la conducción
- Medidas de protección básicas (extintor, botiquín, chaleco,...)
- Distribución de las plazas: el profesional de apoyo irá atrás salvo que sea necesario que vaya adelante por ejemplo por que los pasajeros son menores y ninguno puede ir adelante o por una valoración positiva de los riesgos de los pasajeros
- En paradas y estacionamientos el primero en bajar y abrir las puertas será el conductor
- Revisiones periódicas de las furgonetas
- Obligación de utilizar medios de comunicación (móvil de la furgoneta)
- Ratios: siempre que lo requiera 2 profesionales mínimo

MEDIDAS DE ACTUACION

En caso que ocurra un accidente o incidente en la furgoneta, las medidas de actuación básicas son las siguientes:

ACCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la furgoneta y sus ocupantes
- Llamar 112 en caso de emergencia
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

INCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la furgoneta y sus ocupantes
- Llamar al 112 en caso de emergencia
- Contener la situación
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

TRANSPORTE PÚBLICO

Nos referimos a la utilización de los distintos medios de transporte para la realización de diferentes actividades.

Determinamos CUAL es el riesgo, COMO se puede prevenir y QUE debemos hacer en caso de que ocurra

RIESGOS

- DIFICULTADES DE SALUD: mareos, epilepsia,...
- ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: auto-agresiones, heteroagresiones, fugas, conductas disruptivas,....
- ACCIDENTES DE CIRCULACION: avería, impacto contra elementos, contra otros vehículos,...

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Especial atención en las entradas y salidas
- Acortar los tiempos de espera
- Valoración de ratios y supervisión necesaria
- Entrada conjunta del grupo
- Utilización de espacios adaptados en caso de discapacidad física
- Aviso al conductor del transporte o interventor de la presencia de un grupo de riesgo, siempre que sea posible.

MEDIDAS DE ACTUACION

En caso que ocurra un accidente o incidente en transporte público, las medidas de actuación básicas son las siguientes:

ACCIDENTE INDIVIDUAL

- Comunicar al conductor, supervisor,....
- Propiciar un contexto seguro para la persona accidentada y el resto del grupo
- Llamar 112 en caso de emergencia
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

ACCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para el grupo
- Llamar 112 en caso de emergencia
- Llamar al responsable o al servicio de referencia para valorar la situación
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

INCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la furgoneta y sus ocupantes
- Llamar al 112 en caso de emergencia
- Contener la situación
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

PERDIDA O FUGA

- Discriminar si es un extravío o es una fuga intencionada
- Avisar al Responsable del servicio, Centro o Asociación de la situación solicitando apoyos.
- Identificar quien coordina la búsqueda.
- Comenzar la búsqueda por separado abarcando un área en función del número de personas que haya en su búsqueda.
- En caso de que esa búsqueda inmediata (media hora) no de resultado informar a Policía /Ertzantza.
- Informar a la familia
- En el caso de que se separe del grupo intencionadamente, procurar seguirle, llamando al responsable del servicio, centro o Asociación solicitando colaboración

ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS

Nos referimos a la utilización de espacios cerrados tales como aulas, habitaciones, y los espacios comunes de los centros: pasillos, patios,

Determinamos CUAL es el riesgo, COMO se puede prevenir y QUE debemos hacer en caso de que ocurra

RIESGOS

- DIFICULTADES DE SALUD: mareos, epilepsia,...
- ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: auto-agresiones, heteroagresiones, fugas, conductas disruptivas,....
- ACCIDENTES: caídas, golpes fortuitos, ingesta de sustancias tóxicas,...

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Evaluación de la barreras arquitectónicas
- Revisión de los sistemas de seguridad: ventanas, puertas,...
- Plan de actividades ajustado a la persona
- Revisar el acceso a diferentes sustancias tóxicas y materiales peligrosos
- Ratios adaptados para una mejor supervisión
- Medidas de solicitud de ayuda de emergencia

MEDIDAS DE ACTUACION

En caso de accidente/incidente en estos espacios, las medidas de actuación son las siguientes:

ACCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la persona accidentada y el resto del grupo
- Llamar 112 en caso de emergencia
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

INCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro
- Llamar al 112 en caso de emergencia
- Contener la situación
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

ACTIVIDADES EN MEDIOS ACUATICOS

Nos referimos a las actividades realizadas en medios acuáticos tales como piscina, playa,...

Determinamos CUAL es el riesgo, COMO se puede prevenir y QUE debemos hacer en caso de que ocurra

RIESGOS

- DIFICULTADES DE SALUD: mareos, epilepsia,...
- ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: auto-agresiones, heteroagresiones, fugas, conductas disruptivas,....
- ACCIDENTES: caídas, golpes fortuitos, ahogamientos,...

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Evitar lugares sin supervisión (socorrista): ríos, pantanos, piscinas privadas,...
- Comunicar al socorrista de la instalación la presencia del grupo
- Conocer la evaluación individual de cada usuario/a en referencia a la actividad de la natación y tomar las medidas consecuentes
- Respetar con rigor los tiempos de digestión.
- Ratios adaptados para una mejor supervisión
- La actividad se realizará propiciando una organización que garantice una buena supervisión, por ejemplo estando un profesional dentro del agua y otro supervisando desde fuera
- Los profesionales llevarán un teléfono móvil.

MEDIDAS DE ACTUACION

En caso de accidente/incidente en estos espacios, las medidas de actuación son las siguientes:

ACCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro para la persona accidentada y el resto del grupo
- Llamar 112 en caso de emergencia
- Llamar al responsable o al servicio de referencia en caso de que sea necesario.
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

INCIDENTE

- Propiciar un contexto seguro
- Llamar al 112 en caso de emergencia
- Contener la situación
- Valorar si se puede seguir con la actividad
- Comunicar a la familia de lo sucedido.
- Registrar lo sucedido

3.- EVALUACION INDIVIDUAL DEL RIESGO

CUMPLIMENTACION DEL REGISTRO

El registro “EVALUACION INDIVIDUAL DE RIESGO” tiene la función de recoger de manera individual, a cada usuario, una evaluación de los riesgos que esa persona puede presentar para sí mismo y para los demás. El registro cuenta, además de la identificación de la persona, de cuatro apartados.

TIPO DE RIESGO: El riesgo se estima tomando en cuenta las consecuencias de la conducta, situación,... y las probabilidades de que esa situación aparezca. El cruce de estas dos variables nos determina el tipo de riesgo:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERA	MEDIA	GRAVE
PROBABILIDAD	BAJA	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO
	MEDIA	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I
	ALTA	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I	Riesgo Intolerable IN

PROBABILIDAD

BAJA: Se puede dar ocasionalmente (25%probabilidad)

MEDIA: Puede ocurrir incluso de manera reiterada (50%)

ALTA: Predominio de esa conducta, situación,... (75%)

CONSECUENCIAS

LIGERA: Afecta a objetos o a personas de manera leve (sin causar lesión)

MEDIA: Afecta a objetos o personas de manera importante (causando lesión) tanto a uno mismo como a terceros

GRAVE: Afecta a objetos o a personas de manera grave (riesgo vital)

El tipo de riesgo conllevará una acción y temporalización:

RIESGO	ACCION Y TEMPORALIZACION
TRIVIAL (T)	No se requiere acción específica.
TOLERABLE (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar la eficacia de la acción.
MODERADO (MO)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Cuando la consecuencia es grave, es necesario revisar posteriormente las acciones preventiva

IMPORTANTE (I)	No debe comenzarse la acción hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo responda a una acción que se está realizando debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE (IN)	No debe comenzar ni continuar la acción hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse la acción.

IDENTIFICACION Y COMENTARIOS: En esta columna se identifica cada situación que conlleve un riesgo, describiendo en que condiciones se puede dar la misma. Principalmente serán del tipo, pudiendo ser otras:

- DIFICULTADES DE SALUD: mareos, epilepsia,...
- ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO: auto-agresiones, heteroagresiones, fugas, conductas disruptivas,....
- ACCIDENTES: caídas, golpes fortuitos, ingesta de sustancias tóxicas,...

ACCION PREVENTIVA: Aquí identificaremos que acciones, adaptaciones,... hay que aplicar para evitar la aparición de la situación de riesgo.

INTERVENCION: Identificar que pautas debemos seguir una vez que se ha dado la situación de riesgo descrita.

